

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara, Jalisco 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco







En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la DIRECCIÓN, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudxad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el FALLO o RESOLUCIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la LEY, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del <u>4 cuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco</u>, se llevó a cabo la publicación de la CONVOCATORIA para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la LEY, artículo 62 de su REGLAMENTO; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 11 once de abril del 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la LEY; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 16 dieciséis de abril del 2025 dos mil veinticinco, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 72 de la LEY, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES

- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.
- SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.
- RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.
- KAREN ALEJANDRA MIRÁNDA ANGEL.
- INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.
- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- LUIS ANGEL BERNAL POLO.
- MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V.
- ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.







Cuarto.- Con fecha del 24 veinticuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco, Se DIFIRIÓ la emisión del FALLO para el 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y ÁREA REQUIRENTE continuo con la revisión y análisis de la evaluación legal-administrativa y técnica de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES de la mencionada licitación, lo anterior para la selección de la mejor propuesta para cada partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la LEY. Relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICPIO DE GUADALAJARA".

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 72 fracción V inciso c) de la LEY, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS en lo que se informa lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OM CUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y SANDOVAL SIL APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES					GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V		
		CUMPLE Si	CUMPLE No	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
с)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	No		





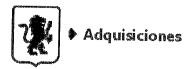


INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RÓBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.
	APER (URA DE FROFEE) (AO DE 140 DE 14	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE Si No	CUMPLE CUMPLE SI No
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Si No	Cumple	Cumple
	Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley	No le áplica	Cumple	Cumple
a)	General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratandose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma especifica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	No le aplica	Cumple	Cumple
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica	Cumple	Cumple
	D. Copla simple del comprobante de domicillo de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	No le aplica	Cumple	Cumple
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	Cumple	No le aplica	No le aplica
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple	No le aplica	No le aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No cumple, toda vez que presenta Comprobante de Domicillo de Guadalajara con nombre diferente a la Persona	No le áplica	: No le aplica









INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9,1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		INTEG CALIDA	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V		GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Particular de Particular d		Si	presenta la Propuesta.	Si	No	SI	No .	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple	4.75	Cumple		Cumple		
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple		
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple		
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple		
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple		
(h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES. h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de	Cumple		Cumple			No cumple, toda vez que presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, con fecha previa a la publicación de las Bases.	
i)	obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple Cumple		Cumple Cumple	-	Cumple		
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple	:.	Cumple		Cumple		
J)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple		
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple		
1)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple		
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple		
(1)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el	Cumple		Cumple		Cumple		

·胸柱(2) 164 - - - -

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y		ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE		OMERCIAL A.S. DE C.V.
INCISO	APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE Si	CUMPLE No	CUMPLE Si	CUMPLE No	CUMPLE Si	CUMPLE No
	Anexo 15.						
	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de	Cumple		Cumple		Cumple	
0)	Propiedad Intelectual.	Oumpie		L	<u> </u>		

4.7	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9 1 DE PRESENTACIÓN Y		LLER SADE, DE C.V.	KAREN AL MIRANDA		S. DE R.L. DE C.V.	
INCISO	ISO APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	GUMPLE Si	CUMPLE No
		Si	No	SI	No	91	
с)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
•	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.						
	Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en	Cumple		Cumple		Cumple	
	caso de contar con él).			100 Sept. 100 Se			
d)	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantilles.	Cumple		No le	aplica	Cumple	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		No i	s aplica	Cumple	
	C. Copla simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		No.	e aplica	Cumple	









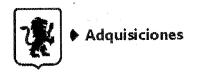
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9,1 DE PRESENTACIÓN Y	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL		INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.	
	APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Sí Cumple	No	Si No le	No.	Si Cumple	No
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No	e aplica	Cumple		No le	aplica
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No	e aplica	Cumple		No le	aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No	e aplica	Cumple		No le	aplica .
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jallsco).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple	· . Tag	Cumple		Cumple	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	·
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
i) _.	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple	
1)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	<u>.</u>
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple		Cumple	

Página 7 de 32

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







INCISC	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y		LLER SADE, DE C.V.	KAREN AL MIRANDA	ANGEL	INNOVA MADERA Y S. DE R.L	ALUMINIO DE C.V.
INCISC	APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE SI	GUMPLE No	CUMPLE Si	GUMPLE No	CUMPLE SI	CUMPLE No
. o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		L BERNAL LO	MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S DE G.V.	
	APERTURA DE PROPULSTAS DE LACERAGE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE No	CUMPLE Si	CUMPLE No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Maniflesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI Cumple	No.	SI Cumple	NO	Cumple	
, 1 ₂ 4.	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el camblo de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad, de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantilles.	Cumple		No le	aplicá	Cumple	
d)	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Goblerno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		No le	aplica E	Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		No le	aplica	Cumple	
	Copia simple del comprobante de domicillo de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Cumple		i No le	aplica	Cumple	







Inciso	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MATER GUADAL DI	ACEROS Y RIALES DE AJARA, S.A. E G.V.		IL BERNAL LO	MGM BIENE PATRIMONIALES DE C.V.	:S , S.A.S.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		MPLE
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: Copia simple de acta de nacimiento.		No e aplica	SI Cumple	<u>No</u>	Sí No le aplica	No 1
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No I	e aplica	Cumple		No le áplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No l	e aplica	Cumple		No le áplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	114111111111111111111111111111111111111
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple	-	Cumple	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple	2	Cumple		Cumple	-
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple	-	Cumple	1
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple		Cumple	
0)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	









	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE		BENIERIA, S.A. C.V.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		
INCISO	PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		Si	No -	Si	No No	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.					
	Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municiplo de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple			No cumple, toda vez que no presenta Original o Copla certificada de la escritura constitutiva de la socledad.	
d)	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple		
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple	j	
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No	le aplica		e aplica	
	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	. No	le aplica	1	e aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No	le aplica	No.	le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple				







INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES		IGENIERÍA, S.A. E C.V.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		
	PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ar al Ase		Si	No	Sí	No	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		
					No cumple, toda vez que presenta la	
					Opinión de Cumplimiento de	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple	ing the		Obligaciones en Materia de Seguridad	
					Social emitida por el IMSS, con fecha previa	
					a la publicación de las Bases,	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		
्र ुः	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple		
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		
, J)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		
1)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple	(
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple		
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V. y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., Cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las BASES de la CONVOCATORIA.







Tercero.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS NO CUMPLEN con los requisitos Legales-Administrativamente.

La propuesta de los siguientes PARTICIPANTES ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. y PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., No Cumplen con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos, solicitados en las Bases de la Convocatoria.

Cuarto.- Evaluación a los requisitos Técnicos.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por Arq. Zaira Zaragoza Sedano en su carácter de Directora de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios y Lic. Armando Alonso Aguilar Arévalo en su carácter de Enlace Administrativo de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
and the Grant		CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA.
PARTIDAS 6 A 17	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	NO CUMPLE YA QUE NO MENCIONA LUGAR Y LOGISTICA DE, C. ENTREGA.
¥0.4;	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAR REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 6 A LA 17.
Luck of the	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
		NO COTIZÓ PARTIDA 1.
	OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 6 A LA 17, TODA VEZ QUE NO MENCIONA LUGAR Y LOGISTICA DE ENTREGA.









	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA,
PARTIDAS 6 A 17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 9,10, 11, 15,16 Y 17. NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 Y 14, YA QUE NO
	GARANTÍA	MENCIONA EL ACABADO. CUMPLE CON LA GARANTÍA.
j	OBSERVACIONES	NO COTIZÓ PARTIDA 1. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 9,10, 11, 15,16 y 17.
		NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 Y 14, TODA VEZ QUE NO MENCIONA EL ACABADO LAS PINTURAS Y ESMALTES.

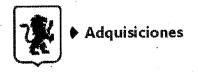
A WAR SELECT

	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
6A17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 6 A LA 17.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA,
	OBSERVACIONES	NO COTIZÓ PARTIDA 1.
		CUMPLE CON LAS PARTIDAS 6 A LA 17.

	DESCRIPCIÓN	ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
1, 6 A LA 10 Y 12 A LA 17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 10 y 12 A LA 17.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 10 Y 12 A LA 17







	DESCRIPCIÓN	LUIS ANGEL BERNAL POLO
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
PARTIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15,16 Y 17.
6A17	REQUERIDAS	NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13 Y 14, YA QUE OFRECE ACABADOS BRILLANTE.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
15 (1 to 1 t	an programment of the description of the state of the sta	NO COTIZÓ PARTIDA 1 Y SI COTIZA LAS PARTIDAS 6 A LA 17, DE LAS CUALES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15,16
	OBSERVACIONES	Y 17.
		NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13 Y 14, TODA VEZ QUE
		OFRECE ACADADO BRILLANTE.

	DESCRIPCIÓN	KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
6A17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
	GARANTÍA.	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
^)	OBSERVACIONES	NO COTIZÓ PARTIDA 1. CUMPLE CON LAS PARTIDAS 6 A LA 17.

/	DESCRIPCIÓN	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
PARTIDAS		CUMPLE EN LA PARTIDA 1 CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA, LUGAR Y LOGISTICA.
1, 6 A 17	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS DE LA 6 A LA 17 CON TIEMPOS DE ENTREGA, LUGAR Y LOGÍSTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.





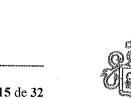


Paper Har

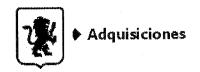
GARANTÍA ·	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 1 Y DE LA 6 A LA 17.
	NO CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA EN LAS PARTIDAS 6 A LA 17.

	DESCRIPCIÓN	GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A. DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
6,7,8,12,13 Y 14	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
	OBSERVÁCIONES	NO COTIZÓ LAS PARTIDAS 1, 9, 10, 11, 15, 16 Y 17. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 Y 14.

1.05 1.05	DESCRIPCIÓN	MGM BIENES PATRIMONIALES S.A. DE C.V.
4	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
PARTIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16 y 17.
0.41/	REQUERIDAS	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13, Y 14, YA QUE OFRECE ACABADO BRILLANTE.
	GARANTÍA	NO CUMPLE, YA QUE NO OFRECE GARANTÍA.
	All Property and the second se	NO COTIZÓ PARTIDA 1.
	ÖBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13, Y 14, TODA VEZ QUE OFRECE ACABADO BRILLANTE.
		NO CUMPLE YA QUE NO OFRECE GARANTIA PARA LAS PARTIDAS DE 6 A LA 17.







	DESCRIPCIÓN	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA
		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y
		17.
official states of		NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		REQUERIDAS EN LA PARTIDA 1 YA QUE OFERTA UNA MEDIDA
		MAYOR A LA SOLICITADA (26X36 CM) Y NO CUMPLE CON EL
PARTIDAS		CONTENIDO DEL MATERIAL DE CURACIÓN al presentar lo
1,6A17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	siguiente: 1 agua oxigenada de 112 ml, 1 alcohol de 125 ml, 1
	REQUERIDAS	Mertodol 40 ml, Violeta de Genciana 40 ml, Pomada de Sanasol
		10g., Venda Elástica 5cm, 5 Gasas 7.5x5cm, Algodón de 50
1 A 1 7 7 1		gramos, Tela Adhesiva 1.25 x 100 cm, 5 Curitas, Crema de Árnica
		de 5g., Bolsa de Multiaplicadores Kluts (20 unidades) y 2
		Pomadas para Labios
		NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 7 Y 8 YA QUE OFRÉCE LA
		PINTURA EN ACABADO MATE.
	GARANTÍA	NO CUMPLE, YA QUE NO OFRECE GARANTÍA
		COTIZA LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 17.
		# 홍차님: 이 프린트
		NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		REQUERIDAS EN LA PARTIDA 1 YA QUE OFERTA UNA MEDIDA
		MAYOR A LA SOLICITADA Y NO CUMPLE CON EL CONTENIDO DEL
		MATERIAL DE CURACIÓN al presentar lo siguiente: 1 agua oxigenada de 112 ml, 1 alcohol de 125 ml, 1 Mertodol 40 ml,
		Oxigenada de 112 mi, 1 aiconoi de 125 mi, 1 Met todoi 40 mi, Violeta de Genciana 40 ml, Pomada de Sanasol 10g., Venda
	OBSERVACIONES	Elástica 5cm, 5 Gasas 7.5x5cm, Algodón de 50 gramos, Tela
	ADSTINUA COLES	Adhesiva 1.25 x 100 cm, 5 Curitas, Crema de Árnica de 5g., Bolsa
		de Multiaplicadores Kluts (20 unidades) y 2 Pomadas para Labios.
		NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 7 Y 8 YA QUE OFRECE LA
		PINTURA EN ACABADO MATE.
		NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 17 TODA VEZ QUE NO
		OFRECE GARANTIA.

DESCRIPCIÓN :	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	NO CUMPLE CON EL LUGAR Y LOGÍSTICA DE ENTREGA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal Guadalajara.gob.mx







GARANTÍA	CUMPLE
	NO COTIZA LAS PARTIDAS 2 Y 4
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECÍFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 3 Y 5.
and the second s	NO CUMPLE CON EL LUGAR Y LOGÍSTICA DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 3 Y 5.

Same San Martin a

食物 医乳腺 医二次

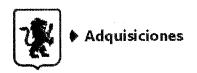
	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	GUMPLE
. 2,3Y5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
	ÖBSERVACIONES	NO COTIZA LA PARTIDA 4 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3 Y 5.

¥.	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
2,3,475	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

1	DESCRIPCIÓN	ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
2,3,4 Y 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO

Geblere & Guadalojara





	DESCRIPCIÓN	LUIS ANGEL BERNAL POLO
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
2, 3 , 4 Y 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	110515111	CUMPLE
2, 3, 4 Y 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CUMPLE
	GARANTÍA		CUMPLE
- 1, 5 · 1, 1, 2 · 1, 2 · 1	OBSERVACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

	DESCRIPCIÓN	MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S DE C.V.
PARTIDAS	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	NO CUMPLE
2, 3, 4 Y 5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	NO CUMPLE
	OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON EL LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.
	OBSERVACIONES	NO CUMPLE GARANTÍA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS no cumple con los requisitos Técnicos solicitados, expresando los motivos en los recuadros anteriores:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDAS QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V	3, 4, 6 a la 17
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	6, 7, 8, 12, 13 Y 14
LUIS ANGEL BERNAL POLO	12, 13 Y 14
MGM BIENES PATRIMONIALES S.A. DE C.V.	2 A LA 17
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V	1,6 A LA 17







NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDAS QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	6 A LA 17

A Specific

Séptimo.- Relación de participantes cuyas propuestas se desechan, por no cumplir con los requisitos legales administrativos y técnicos de las bases de la convocatoria:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	El PARTICIPANTE No cumple, presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha previa, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Anexo 9, inciso h.1 de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	Para las PARTIDAS 3 y 5 en el numeral 5.1 Garantía, para las PARTIDAS 6 A LA 17 en el lugar y logística de entrega.	El PARTICIPANTE No Cumple técnicamente con las Partidas 3 y 5 al no mencionar en su propuesta Técnica lo señalado en el numeral 5.1. Garantía, para las PARTIDAS 6 A LA 17 lugar y logística de entrega del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	Para las PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 y 14 en las especificaciones técnicas mínimas requeridas al no mencionar el acabado en pinturas y esmaltes.	El PARTICIPANTE No Cumple con las Partidas 6, 7, 8, 12, 13 y 14 al no mencionar en su propuesta Técnica el acabado en pinturas y esmaltes de conformidad con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2/ de la LEY.
LUIS ANGEL BERNAL POLO	Para las 12, 13 y 14 en las especificaciones técnicas mínimas requeridas al no mencionar el acabado del esmalte.	El PARTICIPANTE No Cumple técnicamente con las Partidas 12, 13 y 14 al no mencionar en su propuesta Técnica el acabado en esmaltes de acuerdo al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
MGM BIENES PATRIMONIALES S.A. DE C.V.	Para las PARTIDAS 2 a la 17, en el numeral 5.1 Garantía, para las PARTIDA 2 a las 5 no cumple lugar, tiempo y logística de entrega, las especificaciones técnicas mínimas requeridas	El PARTICIPANTE No Cumple con las Partidas 6 a la 17 al no señalar en su propuesta Técnica el numeral 5.1. Garantía y de las partidas de la 2 a la 5 no específica lugar tiempo y logistico.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE



no especifica lugar, tiempo y logística

entrega, las especificaciones técnicas de la Partida 12, 13 y 14; presentan



DE^{*}

PARTICIPANTES incisos b) y c) de las

correlación

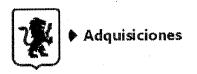
PROPUESTAS

BASES

especificaciones técnicas mínimas requeridas

en las partidas 12, 13 y 14.

C.V.



		acabado brillante, por lo que no da	establecido en el artículo 69 numeral
		cumplimiento a lo solicitado en el Anexo	de la LEY .
		1. Carta de Requerimientos Técnicos	
•		de las BASES de la LICITACIÓN.	
·		EI PARTICIPANTE No Cumple con las	
		Partidas 1, 6 a la 17 al no señalar en su	A. A
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	propuesta Técnica el numeral 5.1.	
• •		Garantía y las especificaciones técnicas	•
		de la Partida 1 botiquin oferta una	4.
		medida mayor a la solicitada y el	환경성 :
		contenido del material de curación que	Por los motivos antes expuestos, s
		señala lo siguiente: 1 agua oxigenada de	DESECHA la propuesta d
		112 ml, 1 alcohol de 125 ml, 1 Mertodol	PARTICIPANTE el con fundamento e
	Para las PARTIDAS 1, 6 a la 17, en el numeral	40 ml. Violeta de Genciana 40 ml,	numeral 12. DESECHAMIENTO D
SHADOW SOPORTE	5.1 Garantía, las especificaciones técnicas	Pomada de Sanasol 10g., Venda	PROPUESTAS DE LO
INTEGRAL DE CALIDAD	mínimas requeridas en las partidas 1, 7 y 8.	Elastica 5cm, 5 Gasas 7.5x5cm,	PARTICIPANTES incisos b) y c) de la
S.A. DE C.V.		Algodón de 50 gramos, Tela Adhesiva	BASES en correlación con
		1,25 x 100 cm, 5 Curitas, Crema de	establecido en el artículo 69 numeral
		Árnica de 5g., Bolsa de Multiaplicadores	de la LEY:
	[- Baran Bara	Kluts (20 unidades) y 2 Pomadas para	ue la LLT.
		Labios, para las Partidas 7 y 8 presentan	
	[. 그 기관 : 기가 요즘은 차용하다 급함	acabado mate, por lo que no da	
		cumplimiento a lo solicitado en el Anexo	
		1. Carta de Requerimientos Técnicos	
		de las BASES de la LICITACIÓN.	
		de las BASES de la LICITACION.	Por los motivos antes expuestos, s
		and the same of th	
		El PARTICIPANTE No cumple,	DESECHA la propuesta d
	C. Copia simple del comprobante	presenta Comprobante de Domicilio	PARTICIPANTE con fundamen
and the second second		de Guadalajara con nombre	en el numeral 1
	de domicilio, no mayor a 2 meses de	diferente a la Persona Física	DESECHAMIENTO
	antigüedad a la fecha del Acto de	participante, toda vez que esta	PROPUESTAS DE LO
	Presentación y Apertura de	omisión representa un	PARTICIPANTES incisos b) y c)
	Proposiciones, a nombre del	incumplimiento de los reguisitos	las BASES en correlación con
	PARTICIPANTE.	Anexo 5, numeral 3, inciso C. de las	establecido en el artículo
		Anexo 5, numeral 5, moiso C; de las	numeral 2 de la LEY .
DODEDTO OMAD		BASES de la LICITACIÓN.	
ROBERTO OMAR		11 - 4.4	
SANDOVAL SILVA	[시 프로스 - 그는 김 김 씨는 기계 (시계)		
			Por los motivos antes expuestos,
		El PARTICIPANTE No Cumple con las	DESECHA la propuesta
\mathcal{N}_{i}		Partidas 6 a la 17 al no mencionar en su	PARTICIPANTE el con fundamento
	D. I. DADTIDACC and 47 on olymparal	propuesta Técnica lo señalado en el	numeral 12. DESECHAMIENTO I
	Para las PARTIDAS 6 a la 17, en el numeral	numeral 5.1. lugar y logística de entrega	PROPUESTAS DE LO
	5.1 se solicita lugar y logística de entrega.	del Anexo 1. Carta de Requerimientos	PARTICIPANTES incisos b) y c) de l
		Técnicos de las BASES de la	BASES en correlación con
		LICITACIÓN.	establecido en el artículo 69 numera
			de la LEY.
	T _e		







GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.

38 B. J. v - 3

El PARTICIPANTE No cumple, presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha previa, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Anexo 9, inciso h.1 de las BASES de la LICITACIÓN.

Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Octavo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la PROPUESTA del PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2 a la 17, KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL para las PARTIDAS 6 a la 17, INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 2 a la 5, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 3, 5, 9, 10, 11, 15, 16 y 17, LUIS ANGEL BERNAL POLO para las PARTIDAS 2 a la 11,15, 16 y 17, ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 a la 10 y 12 a la 17 de las BASES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos LEGALES-ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1. así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2 a la 17, KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL para las PARTIDAS 6 a la 17, INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 2 a la 5, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 3, 5, 9, 10, 11, 15, 16 y 17, LUIS ANGEL BERNAL POLO para las PARTIDAS 2 a la 11, 15, 16 y 17 ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 a la 10 y 12 a la 17 reúne todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio efertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.







De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos			DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES			DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES KAREN ALEJANDRA MIRANDA			DIGTAMEN ECONÓMIC O PARTICIPANTES			RESULTAD Q ESTUDIO DE MERCADO		
PARTID	DESCRIPCIÓ	UNIDA D DE	CANT		LER SADE S	.A. DE C.V.	PRECIO	ANGEL	MIRANDA		0, S. DE R.I.		PRECIO	
Α	N TÉCNICA	MEDID A	CANI.	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	UNITARI O SIN IVA	JMPORT E	*VPIM	PROMEDIO SIN IVA	
	BOTIQUÍN METÁLICO DE PARED 25 X 35 X 7 CM, CALIBRE 28 CON SEÑALIZACI ON Y CON													
1	MATERIAL DE CURACIÓN INCLUIDO	17	PIEZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO GOTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,520.43	
	PARA LA ATENCIÓN DE LESIONES													.,
	COMUNES Y PRIMEROS AUXILIOS.													
	TABLA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO													- -
2	CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS	12	PIEZA	\$549.99	\$6,599.88	4.24%				\$480.00	\$5,760.00	-9.03%	\$527.64	<u></u>
······································	(1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)													
3, 4	HOJA DE MDF 12MM (1/2 PULGADA)	12	PIEZA	\$461.55	\$5,538.60	4.58%				\$400:00	\$4,800.00	-9.37%	\$441.34	
4	TABLAS DE PAROTA CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0:30 X 3 MTS (1 X 11.81 X	5	PIEZA	\$792.78	\$3,963.90	3.92%		***		\$695.00	\$3,475.00	-8.90%	\$762.86	
4.5	118.11 PULGADAS) HOJA DE										3 1 7			7
5	TRIPLAY DE PINO 12MM (1/2 PULGADA)	6	PIEZA	\$1,013.33	\$6,079.98	2.12%		-	-	\$920,00	\$5,520.00	-7.29%	\$992.29	4
6	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR BLANCO.	62	CUBETA	\$1,385.42	\$85,896.0 4	2.07%	\$1,290,38	\$80,003.5 6	-4.93%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,357.34	
7	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR GRIS.	20	CUBETA	\$1,385.42	\$27,708.4 0	2,07%	\$1,290,38	\$25,807.6 0	-4.93%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,357.34] (

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







建建设 进

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					MEN EÇO Rticipan			MEN ECO Rticipan		DICTA PAR	RESULTAD O ESTUDIO		
	UNIDA				RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.			KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL			INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.		
PARTID A		CANT.	PREGIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORT	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA	
8	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR NARANJA	4	CUBETA	\$1,385.42	\$5,541.68	2.07% ·	\$1,290.38	\$5,161.52	-4.93%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,357.34
9	RODILLO CON FELPA DE ALTA DENSIDAD PARA PARED EXTRA RUGOSA DE USOS	30	PIEZA	\$75.99	\$2,279.70	49,44%	\$52.50	\$1,575,00	3.24%	NO	NO	NO	\$50.85
	PROFESION AL CON ADAPTADOR DE EXTENSIBLE DE 9" X 1 ¼ ".									COTIZA	COTIZA	COTIZA	\$30.63
10	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN DE 1 KG.	4	KILOGRAM O	\$55.00	\$220.00	8.16%	\$52.50	\$210.00	3.24%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$50.85
11	THINNER, GALÓN DE 4 É.	3	GALÓN	\$367.91	\$1,103,73	6.39%	\$342.71	\$1,028.13	-0.90%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$345.82
12	ENTURA ESMALTE GRIS PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$715.00	\$2,860.00	2.06%	\$657.03	\$2,628.12	-6.22%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$700.59
13	PINTURA ESMALTE NEGRO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$715.00	\$2,860.00	2.06%	\$657.03	\$2,628.12	-6,22%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$700.59
14	PINTURA ESMALTE BLANCO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$715.00	\$2,860.00	2.06%	\$657.03	\$2,628.12	-6.22%	NO COTIZA	NO COTIZA	.NO COTIZA	\$700.59
15	BROCHA PARA PINTAR DE 6 PULGADAS.	12	PIEZA	\$54.90	\$658.80	-1.86%	\$51.12	\$613.44	-8.62%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$55.94
16	BROCHA PARA PINTAR DE 4 PULGADAS.	12	PIEZA	\$36.90	\$442.80	-5.36%	\$32.93	\$395.16	-15.54%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$38:99

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Medicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, lal. Guadalajara.gob.mx







	rmidad a lo esta rta de Requerim				IEN ÉCO Iticipan		1.00	EN ECO TICIPAN			WEN EGO O TICIPAN		RESULTAD O ESTUDIO DE
		UNIDA		RPBK TAL	LER SADE S	A. DE C.V.	KAREN A	KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL			INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.		
PARTID Å	DESCRIPCIÓ N TÉCNICA	D DE MEDID A	CANT.	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORT E	*VPJM	PREGIO PROMEDIO SIN IVA
17	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS.	15	PIEZA	\$15.95	\$239.25	-5.90%	\$14.05	\$210.75	-17.11%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$16.95
<u></u>	TOLOADAO.		<u>.</u>	SUBTOT AL	\$154,852. 76		SUBTOT AL	\$122,889. 52		SUBTOT AL	\$19,555.0 0		
				1,V,A.	\$24,776.4 4		I.V.A.	\$19,662. 3 2		I.V.A.	\$3,128.80		
				TOTAL	\$179,629. 20		TOTAL	\$142,551. 84		TOTAL	\$22,683.8 0		

	rmidad a lo esta rta de Requerim				MEN ECC O Ticipan			EN ECOI			IEN ECO O Ticipan		RÉSULTAD O ESTUDIO
		<u> </u>			EROS Y MA ALAJARA S		LIÚIS AN	IGEL BERNA	L POLÒ	ESTELLA	INGENIERIA C.V.	S.A.DE	DE MERCADO
PARTID A	DESCRIPCIÓ N TECNICA	UNIDA D DE MEDID A	CANT.	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORT E	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	VPIM :	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PREGIO PROMEDIO SIN IVA
	BOTIQUÍN METÁLICO DE PARED 25 X 35 X 7 CM, CALIBRE 28												
1	CON SEÑALIZACIÓ N Y CON MATERIAL DE CURACIÓN	17	PIEZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,850,00	\$48,450.00	87.45%	\$1,520.43
:	INCLUIDO PARA LA ATENCIÓN DE LESIONES		:	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1								1	-
	COMUNES Y PRIMEROS AUXILIOS.												
: .	TABLA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO		e i i i i i i i i i i i i i i i i i i i										,
2	CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS	12	PIEZA	\$525.00	\$6,300.00	-0.50%	\$ 471,19	\$5,654.28	-10.70%	\$1,600.00	\$19,200.00	203,24%	\$527.64
	(1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)												
3	HOJA DE MDF 12MM (1/2 PULGADA)	12	PIEZA	\$399.00	\$4,788.00	-9,59%	\$ 420.64	\$5,047.68	-4.69%	\$1,000.00	\$12,000.00	126.58%	\$441.34

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx Costono da Guadalajara

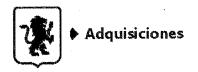




的别别在几个

	ormidad a jo esta arta de Requerin				MEN EC O RTICIPA			MEN ECO Rticipan			MEN ECO O Ticipan		RESULTAD O ESTUDIO
PARTID	DESCRIPCIÓ	UNIDA D DE		FERREAL DE GUAD	CEROS Y MA VALAJARA S	ATERIALES I.A. DE C.V.	LUIS A	NGEL BERNA	AL PÖLÖ	ESTELLA	NINGENIERIA C.V.	, S.A. DE	DE MERCADO
À	N TÉCNICA	MEDID	CANT.	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORT É	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
4 -	TABLAS DE PAROTA CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	5	PIEZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$691.44	\$3,457.20	-9.36%	\$2,200.00	\$11,000.00	188.39%	\$762.86
5	HOJA DE TRIPLAY DE PINO 12MM (1/2 PULGADA)	6	PIEZA	\$699.00	\$4,194.00	-29.56%	\$892,95	\$5,357.70	-10.01%	\$1,000.00	\$6,000.00	0.78%	\$992.29
6	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR BLANCO.	62	CUBETA			•	\$1,315.00	\$81,530.00	-3.12%	\$1,500.00	\$93,000.00	10.51%	\$1,357.34
7	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN LCOLOR GRIS.	20	CUBETA	- -	<u>.</u>		\$1,315.00	\$26,300.00	-3.12%	\$1,500.00	\$30,000.00	10.51%	\$1,357.34
8	PINTURA VINÍLICA 3. UBETA) 19 LT, EN GOLOR NARANJA.	4	CUBETA	_			\$1,315.00	\$5,260.00	-3.12%	\$1,500.00	\$6,000.00	10.51%	\$1,357.34
9	RODILLO CON FELPA DE ALTA DENSIDAD PARA PARED EXTRA RUGOSA DE USOS PROFESIONA L CON ADAPTADOR DE	30	PIEŹA	\$65.00	\$1,950.00	27.83%	\$46.84	\$1,405.20	-7.89%	\$80.00	\$2,400.00	57.33%	\$50.85
10	EXTÉNSIBLE DE 9" X 1 1/4 ". ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN DE 1 KG.	·4	KILOGRAM O	\$75.00	\$300.00	47.49%	\$46,99	\$187.96	-7.59%	\$85.00	\$340.00	67.16%	\$50.85
11	THINNER, GALÓN DE 4 L.	3	GALÓN	\$215.00	\$645.00	-37,83%	\$315.90	\$947.70	-8.65%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$345.82
12 ``	PINTURA ESMALTE GRIS PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	<u>-</u>	-			-	-	\$500.00	\$2,000.00	-28.63%	\$700.59





	rmidad a lo esta rta de Requerim				ABN ECC O Ticipan		100 100 100	IEN ECOI			MEN ECO O Ticipani		RESULTAD O ESTUDIO DE
1 P	Eligible State	UNIDA			EROS Y MA ALAJARA S		LUIS AI	NGEL BERNA	L POLO	ESTELLA	INGENIERIA, C.V.	S.A. DE	MERCADO
PARTID A	DESCRIPCIÓ N TÉCNICA	D DE MEDID A	CANT.	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORT E	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
13	PINTURA ESMALTE NEGRO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	-	- - - - - -		-			\$500.00	\$2,000.00	-28.63%	\$700.59
14	PINTURA ESMALTE BLANCO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN							\$500.00	\$2,000.00 /	-28.63%	\$700.59
15	BROCHA PARA PINTAR DE 6 PULGADAS.	12	PIEZA	\$55.00	\$660.00	-1.68%	\$76.18	\$914.16	36.18%	\$99.00	\$1,188.00	76.98%	\$55.94
16	BROCHA PARA PINTAR DE 4 PULGADAS.	12	PIEZA	\$40.00	\$480.00	2,59%	\$58.23	\$698.76	49,35%	\$59.00	\$708.00	51.32%	\$38 99
17	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS.	15	PIEZA	\$20.00	\$300.00	17.99%	\$25.10	\$376.50	48.08%	\$30.00	\$450.00	76.99%	\$16.95
				SUBTOTA L	\$19,617.0 0		SUBTOTA L	\$133,679.9 4		SUBTOTA L	\$236,736.0 0		
			•	I.V.A.	\$3,138.72		I,V.A.	\$21,388.79	*.	I.V.A.	\$37,877.76		
e in the				TOTAL	\$22,755.7 2		TOTAL	\$155,068.7 3		TOTAL	\$274,613.7 6		

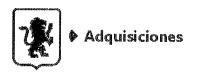
^{*} VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las PARTIDAS 2 a la 17 de las BASES con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de la LEY.

Se declara **DESIERTA** la Partida de la 1 de las **BASES**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios







MARY WILL !

del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 13. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso e.

A continuación, se enlistan los licitantes cuyas propuestas económicas, para las partidas que se indican, resultaron con precios superiores respecto de otros participantes de la misma partida:

RPBK Taller Sade, S.A. de C.V., para las partidas 2 a la 17; Karen Alejandra Miranda ANGEL, para las partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 14; Innovación en Madera y Aluminio, S. de R.L. de C.V., para las partidas 2, 3, 4 y 5; Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., para las partidas 2, 9, 10, 15, 16 y 17; Luis ANGEL Bernal Polo, para las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16 y 17; Estella Ingeniería, S.A. de C.V., para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15,16 y 17.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica de los PARTICIPANTES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL para las PARTIDAS 6, 7, 8, 15, 16, 17, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 5, y 11, LUIS ANGEL BERNAL POLO para las PARTIDAS 2, 4, 9 y 10, ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 12, 13 y 14 son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

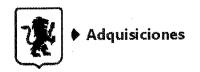
Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la LEY; resuelve las siguientes: PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo que respecta a las PARTIDAS 6, 7, 8, 15, 16 y 17 de las BASES, por un monto de \$130,142.75 (Ciento treinta mil ciento cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR BLANCO.	62	CUBETA	\$1,290.38	\$80,003.56
7	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR GRIS.	20	CUBETA	\$1,290.38	\$25,807.60
8	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR NARANJA.	4 '	CUBETA	\$1,290.38	\$5,164.52







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	BROCHA PARA PINTAR DE 6 PULGADAS.	12	PIÉZA	\$51.12	\$613.44
16	BROCHA PARA PINTAR DE 4 PULGADAS.	12	PIEZA	\$32.93	\$395.16
17	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS.	15	PIEZA	\$14.05	\$210.75
				SUB TOTAL	\$112,192.03
			to stay for the second	I.V.A.	\$17,950.72
Cantidad con Letra:	Ciento treinta mil ciento cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.			TOTAL	\$130,142.75

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PARTICIPANTE FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo que respecta a las PARTIDAS 3, 5 y 11 de las BASES, por un monto de \$11,167.32 (Once mil ciento sesenta y siete pesos 32/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continúación se detalla:

PART	IDA'	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3		HOJA DE MDF 12MM (1/2 PULGADA)	12	PIEZA	\$399.00	\$4,788.00
5		HOJA DE TRIPLAY DE PINO 12MM (1/2 PULGADA)	6	PIEZA	\$699.00	\$4,194.00
11	:	THINNER, GALÓN DE 4 L.	3	GALÓN	\$215.00	\$645.00
					SUB TOTAL	\$9,627.00
		그 없는 그는 그는 등 한 걸린 중 살맞는데			J.V.A.	\$1,540.32
Cantidad co	n Letra: O	nce mil ciento sesenta y siete pesos 32/100 M.N.			TOTAL	\$11,167.32

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo que respecta a las PARTIDAS 2, 4, 9 y 10 de las BASES, por un monto de \$12,417.38 (Doce mil cuatrocientos diez y siete pesos 38/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:









PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITÁRIO	IMPORTE
2	TABLA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	12	PIEZA	\$471.19	\$5,654.28
4	TABLAS DE PAROTA CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	5	PIEZA	\$691.44	\$3,457.20
9	RODILLO CON FELPA DE ALTA DENSIDAD PARA PARED EXTRA RUGOSA DE USOS PROFESIONAL CON ADAPTADOR DE EXTENSIBLE DE 9" X 1 1/4".	30	PIEZA	\$46.84	\$1,405.20
10	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN DE 1 KG,	4	KILOGRAMO	\$46.99	\$187.96
		The State		SUB TOTAL	\$10,704.64
~				I.V.A.	\$1,712.74
tidad con Letr	a: Doce mil cuatrocientos diez y siete pesos 38/100 N	1 N		TOTAL	\$12,417.38

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PARTICIPANTE ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V. para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo que respecta a las PARTIDAS 12, 13 y 14 de las BASES, por un monto de \$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	ÎMPORTE
12	PINTURA ESMALTE GRIS PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALON DE 4 LT.	4	GALÓN	\$500.00	\$2,000.00
13	PINTURA ESMALTE NEGRO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$500.00	\$2,000.00
14	PINTURA ESMALTE BLANCO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$500.00	\$2,000.00
		^		SUB TOTAL	\$6,000.00
				I.V.A.	\$960.00
intidad con Letra: Se	els mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.			TOTAL	\$6,960.00

Segundo.- En cumplimiento al punto 18. FIRMA DE CONTRATO de las BASES de la CONVOCATORIA, y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los PROVEEDORES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE







GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., tendrán que comparecer ante la DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA para la firma del CONTRATO, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los PROVEEDORES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, en términos de los artículos 17 de la LEY.

Tercero.- Apercíbase a los PROVEEDORES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la CONVOCATORIA, así como las previstas por la LEY.

Cuarto.- Notifiquese a las empresas KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., que No deberá entregar GARANTÍA de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Quinto.- El contrato a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el techo presupuestal, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y las PROPUESTAS de los PROVEEDORES, de conformidad al Artículo 76 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN o en la propuesta presentada por el PROVEEDOR.

Sexto.- Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Séptimo.- Los Proveedores KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., manifiestan que NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

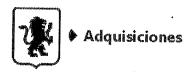
Octavo.- El Proveedor FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. manifiestó que <u>SI</u> es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Lèy de la Materia.









Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLON	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR
	DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO	DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS
LIC. AMANDO ALONSO AGUILAR ARÉVALO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y
	ACADEMIAS MUNICIPALES

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. VANESSA ELIZABETH CHAVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	Nomessee Naussee	Q.





3	ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO	DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS ÁREA REQUIRENTE
4	LIC. AMANDO ALONSO AGUILAR ARÉVALO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES ÁREA REQUIRENTE
5	EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
6	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJABA

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características, orincipales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad.

Fin del Acta.





